



Incumplimientos de la normativa vigente por parte de las compañías aéreas en perjuicio del consumidor. (Incluye Modelo de Demanda)

Por Alejandra Porto. Licenciada en Derecho. Técnico en Consumo de CEACCU.

EN BREVE: "Cuando nos preguntamos por la protección del consumidor en relación al transporte aéreo, lo primero que viene a nuestras mentes son las situaciones de overbooking, retrasos (en relación a los retrasos superiores a tres horas de espera, se facilita, al finalizar este artículo, un modelo de demanda) y cancelaciones, situaciones todas ellas claras y reguladas por el Reglamento (CE) 261/04; no obstante, no son los únicos casos en que las compañías atentan contra los derechos de los consumidores que contratan con ellas; en estas líneas se pondrán de manifiesto distintas formas de incumplimiento normativo que realizan las compañías."

A estas alturas, los consumidores hemos interiorizado que para poder comprar un billete de avión por Internet es necesario ver y cumplimentar varias páginas antes de saber cuánto nos va a costar el vuelo, y vemos como algo normal el que el precio venga condicionado a determinadas reservas, como no poder decidir en el último momento si se va a llevar equipaje, si en principio se dijo que no sería así, y que, en caso de finalmente llevar una maleta que no se indicó al contratar, se nos cobre una cantidad extra por ello. Cantidad que aumenta progresivamente según se pague por la maleta al reservar, ya en el mostrador de facturación, o en el mome ...